



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 004-2024-MPH		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En Huanta, a los 08 días del mes de abril del año 2024, en el ambiente de la casa de la juventud de la Municipalidad Provincial de Huanta, siendo la hora 09:30 horas, el Comité de Selección, designado mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MPH/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA, KIWICHA, QUINUA AJONJOLI Y SOYA PRECOCIDA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE-PVL. PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:</p>				
Presidente	ING. PALOMINO PALOMINO EFRAIN	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOLCIAL	
1er. Miembro	LIC. EDUCACION JORGE BAEZ ANAYA	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	
2do. Miembro	C.P.C. CARLOS ALEJANDRO OYOLA GASPAR	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991		
2	ORGEN E.I.R.L.	20568515006		
3	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20569086095		
4	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20574627011		
5	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	20600113764		
6	CREA ALIMENTOS S.A.C.	20601710316		
7	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	20601918472		
8	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	20602020577		
9	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803		
10	MULTISERVICIOS BIOAGROINDUSTRIAL MOLINAFOODS E.I.R.L.	20604743606		
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & M S.A.C.	20609102081		
12	D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20610098941		
13	TRANSEPTO S.A.C.	20610342028		
14	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	20610738771		
15	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	ORGEN E.I.R.L.	4/04/2024	18:14:58	
	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	4/04/2024	20:21:39	
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	4/04/2024	22:28:56	
6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.</p>			
	HOJUELA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA, AJONJOLI Y SOYA PRECOCIDA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES	ORGEN E.I.R.L.	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). LA RESOLUCION DEBERA HACER REFERENCIA A LINEA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN POSTERIOR, HOJUELAS PRECOCIDAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental de la Planta y almacenes del fabricante: deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes normativas: Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 022-2001-SA; Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA; en el mismo que deberá constar que se ha realizado la desinsectación, desinfección y desratización, vigente emitido por una empresa de saneamiento ambiental autorizado por la dependencia desconcentrada del Ministerio de Salud de nivel territorial en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 022-2001-SA. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del Almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h)	Copia simple de Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta, vigente a la fecha de presentación de la oferta, emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Al respecto el certificado deberá acreditar el cumplimiento del flujo grama de producción, el certificado debe cumplir las siguientes normas Ministerial 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinado a programa sociales de Alimentación", debe cumplir las operaciones unitarias del 21 al 35, excepto los artículos 32° y 33°; Decreto Supremo 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas", en caso no esté dentro de su flujo grama las operaciones de acondicionamiento de la materia prima, este deberá acreditar por tercero, Certificado Técnico productivo de Valor Oficial. IMPORTANTE En el Diagrama de Flujo del Proceso Productivo deberá mencionar: Adquisición y recepción, Almacenamiento de materias primas e insumos, selección, clasificación, proceso de despedrado, proceso de escarificado, proceso de eliminación de saponina, proceso de secado, proceso de pre cocción, proceso de laminado, proceso de molienda, mezclado, envasado, almacenamiento de producto terminado y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de la planta del productor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
o)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 8.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	NO CUMPLE CON LITERAL E) DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD, SEGÚN DETALLE: IMPORTANTE Se admitirán registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, siempre y cuando éste comparta la misma composición cualitativa de ingredientes básicos y los mismos aditivos alimentarios que el producto solicitado por la Entidad. Para dicho efecto adjuntar copia de la documentación presentada a DIGESA (Ventanilla Unica de Comercio Exterior - VUCE PERU), que acredite tal condición...EL POSTOR OMITIO LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-MPH/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	ORGEN E.I.R.L.	ITEM UNICO	
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	ITEM UNICO	
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
ITEM UNICO			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	330,806.33
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	270,225.02	81.69
2	ORGEN E.I.R.L.	288,420.90	87.19

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
HOJUELA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA, AJONJOLI Y SOYA PRECOCIDA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y NIMERALES			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	
FACTORES			PUNTAJES
A. PRECIO 60 PUNTOS		MONTO OFERTADO:	270,225.02
			60.00
B. VALORES NUTRICIONALES (10 PUNTOS)		10 PUNTOS	10.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS), PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE SOLICITO QUE CUMPLA CON TODOS LOS PASOS DE PROCESAMIENTO COMPRENDIDOS DEL ARTICULO Nº 21 AL Nº35, A EXCEPCION DE LOS ARTICULOS Nº 32 Y 33 DE LA RM Nº451-2006/MINSA, EL POSTOR Y SU PROVEEDOR NO APLICA EL ARTICULO Nº 30 Y 31. QUE REFIERA A MOLIDO DE PRODUCTO PRE COCIDO Y MEZCLADO DE GRANOS. ASIMISMO SE EVIDENCIA QUE EL FOLIO NRO 11 DE LA OFERTA REGISTRO SANITARIO...HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, NO COINCIDE CON SU VALIDACION TECNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP SEGUN FOLIO Nº 19 DE LA OFERTA, DONDE SEÑALA COMO PRODUCTO CRUDO HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y AJONJOLI, FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, POR LO ANTES MENCIONADO SE EVIDENCIA QUE NO REALIZA EL PROCESO DE MOLIDO DE PRODUCTO PRECOCIDO, POR LO TANTO NO SE LE ASIGNA PUNTAJE.		10 PUNTOS	-
D. PORCENTAJE DE COMPONENTE NACIONAL (5 PUNTOS)		5 PUNTOS	5.00
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (15 PUNTOS),		15 PUNTOS	15.00
PUNTAJE TOTAL FACTORES DE EVALUACION			90.00
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) REMYPE ANEXO 10			4.50
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			94.50
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	ORGEN E.I.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
A. PRECIO 60 PUNTOS		MONTO OFERTADO:	288,420.90
			56.21
B. VALORES NUTRICIONALES (10 PUNTOS)		10 PUNTOS	10.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS)		10 PUNTOS	10.00
D. PORCENTAJE DE COMPONENTE NACIONAL (5 PUNTOS)		5 PUNTOS	5.00
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (15 PUNTOS),		15 PUNTOS	15.00
PUNTAJE TOTAL FACTORES DE EVALUACION			96.21
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) REMYPE ANEXO 10			4.81
			101.03

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ORGEN E.I.R.L.	101.03
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	94.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-MPH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCION** determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION			
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ORGEN E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE NO CUMPLE
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
			CALIFICA
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE NO CUMPLE
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
			CALIFICA

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
2	ORGEN E.I.R.L.	20568515006
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

En la oficina de Abastecimiento, siendo 12:30 p.m. del día 01/09/2023, El Comité de Selección, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación el ítem Único del proceso de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

PRIMER MIEMBRO LIC EDUCACION JORGE BAEZ ANAYA	PRESIDENTE PALOMINO PALOMINO EFRAIN	ING SEGUNDO MIEMBRO CPC. CARLOS A. OYOLA GASPAR